

C. N. M. V.
Dirección General de Mercados e Inversores
Pº Castellana, 19
Madrid

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

TDA IBERCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Actuaciones de Ibercaja por la Bajada de Calificación Moody's

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. comunica el siguiente Hecho Relevante:

- I. Con fecha 15 de junio de 2009, Moody's Investors Service ("Moody's") rebajó su calificación crediticia a largo plazo a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja ("Ibercaja"), a "A2" desde "A1".
- II. Adjuntamos carta de Ibercaja con fecha 29 de junio de 2009, por la que comunican a esta Sociedad Gestora las actuaciones como contraparte del Fondo en el Contrato Permuta de interés.

En Madrid a 29 de junio de 2009

Ramón Pérez Hernández
Director General

TITULIZACION DE ACTIVOS, SGFT, S.A.
Orense 69
28020 Madrid

Zaragoza, a 29 de Junio de 2009

ASUNTO: TDA IBERCAJA 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS (el "Fondo")

Actuaciones como consecuencia del descenso de las calificaciones asignadas por Moody's Investors Services ("Moody's") a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (en adelante "IBERCAJA" o "Cedente")

Por la presente les hacemos constar que el pasado 15 de Junio de 2009 la agencia de calificación Moody's rebajó sus calificaciones crediticias a largo plazo de A1 a A2.

Esta circunstancia podría dar lugar a una serie de medidas específicas por parte de Ibercaja, como contrapartida del Fondo de determinadas operaciones, en los términos previstos en los Contratos y reproducidos en el Folleto informativo, que a continuación se relacionan, celebrado con esa Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, a la constitución de éste el 8 de Octubre de 2003:

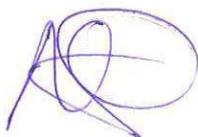
1. Contrato de Permuta de Intereses.

Conforme a los criterios actuales de la Agencia de Calificación, relativa a las actuaciones en caso de descenso de la calificación a largo plazo de A2, Ibercaja va a proceder, en el plazo de 30 días desde que se produjo la bajada de calificación, a:

- (a) Suscribir la modificación o novación del Contrato de Permuta de Intereses para recoger los términos de los criterios actualmente vigentes (i) de Moody's en materia de Riesgos de Contraparte en Operaciones de Cobertura de Financiación Estructurada ("*Framework for De-Linking Hedge Counterparty Risks from Global Structured Finance Cashflow Transactions*") publicado el 10 de mayo de 2007 y (ii) de S&P en materia de Contrapartes y Garantes ("*Revised Framework For Applying Counterparty And Supporting Party Criteria*" y "*Methodology: Updated Counterparty Criteria For Derivatives: Eligibility Of A2 Counterparties Removed in AAA Transactions*") publicados el 8 de mayo de 2007 y el 22 de octubre de 2008, respectivamente, y actualmente vigentes.
- (b) Suscribir un anexo adicional al Contrato de Permuta de Intereses para constituir por IberCaja depósitos de efectivo o de valores a favor del Fondo en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales en los términos que satisfagan los criterios de las Agencias de Calificación; y

Asimismo, a los efectos oportunos, hagan entrega de la presente carta a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como comunicación del hecho relevante, así como a Moody's y resto de agencias que califican el Fondo

Atentamente,



D. Pedro Dolz Tomey

Jefe de Gestión de Riesgo de Mercado

Dirección de Mercado de Capitales de Ibercaja